

A todos los usuarios del Sistema Unificado de Información

Estamos entusiasmado en anunciar la actualización del Sistema Unificado de Información. A partir del 24 de julio de 2018, ahora seremos el “*Single Business Portal* (SBP)”. Accederán a través de <https://www.businessinpuertorico.com/sbp>, donde se podrá **solicitar trámites que incidan en el desarrollo y uso de terrenos, así como negocios en un mismo lugar. SBP será la nueva plataforma de negocios en Puerto Rico.** Permitirá a empresas e individuos radicar trámites de incentivos, permisos, licencias y certificaciones en Puerto Rico, así como administrar transacciones que contribuyen al desarrollo económico de la Isla.

¿Qué es lo nuevo en esta primera fase?

- Una moderna interfase, más fácil y ágil.
- Trámites para solicitar incentivos
- Perfil Único

Próximamente estaremos lanzando;

- Permiso Único incluyendo licencias para negocios
- Permiso de construcción
- Permiso Único Incidental Operacional
- Consulta

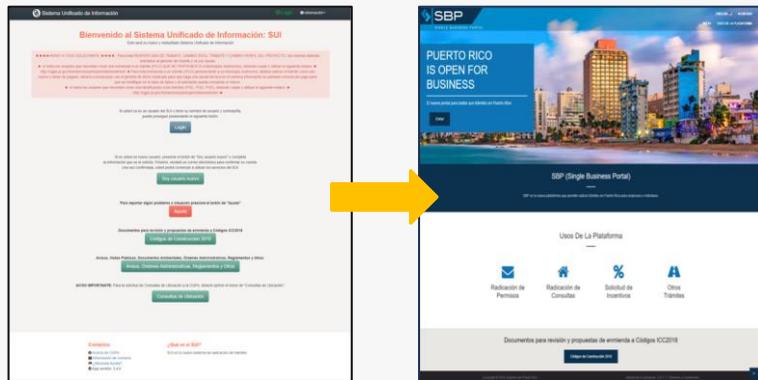
Esta será la primera actualización y continuaremos trabajando para tener un sistema digital mas ágil, fácil y transparente para facilitar hacer negocios en Puerto Rico.

Atentamente;

El equipo de OGPe del DDEC



El SBP integrará los productos de diversas agencias gubernamentales, como la Oficina de Gerencia de Permisos [OGPe]. Lo que significa que el *Sistema Unificado de Información* [SUI] dejará de funcionar independientemente, y formará parte del SBP.



Estos cambios serán efectivos el 24 de julio de 2018. A partir de esta fecha todos los trámites de OGPe deberán solicitarse a través del SBP. De intentar solicitar algún trámite a través de ogpe.pr.gov, será redirigido a SBP. En adición se estarán implementando, en una próxima fase, al Portal los siguientes productos: Permiso Único, Permiso Único Incidental Operacional, Permiso de Construcción y Consulta de Ubicación.

- Soon** Permiso Único
- Soon** Permiso Único Incidental Operacional
- Soon** Permiso de Construcción
- Soon** Consulta de Ubicación

